



CÓRDOBA, 05 DIC 2013

**VISTO:**

La nota presentada por la Profesora de la asignatura **MORFOLOGÍA I-A**, en la que solicita la rectificación del Acta de Promoción, n° 00040 del Libro n° 00109, de fecha 29 de octubre de 2013; Y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se asentó por un error involuntario con la condición de Ausente a la alumna: CISMONDI, Virginia,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la Calificación de 7 (siete) Promocionó,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Promoción de la Materia de **MORFOLOGÍA I-A**, de la carrera de Arquitectura, de fecha 29 de octubre de 2013, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APPELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
CISMONDI, Virginia	38730804	7 (siete) Promocionó

**ARTÍCULO 2º.-**Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1371 /13.-